## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 4.443+

PARRAL,

27 Ago 2014

## **VISTOS:**

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Ordinario Nº 4639, de fecha 25 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.), Servicio de Salud del Maule.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a, "Primera Jornada de Fortalecimiento de Los Centros Comunitarios de Salud Familiar", en la ciudad de Talca, el día 28 de agosto del año en curso:

SOFIA MUÑOZ SEPULVEDA

**ADMINISTRATIVA** 

RUT Nº 12.142.323-5

**2.- PAGUESE**, a la funcionaria ante mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

DIRECTOR

MUNICIPAL ARXY

N MAUREIRA TAPIA

Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/iv/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral
 2.- Archivo Control Capacitación